

administración de justicia**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN****CIUDAD REAL - NÚMERO 5**

LEV. juicio sobre delitos leves 15/2016.

N.I.G.: 13034 41 2 2015 0021397.

Delito/delito leve: Delito sin especificar.

Denunciante/Querellante: Josefa Sánchez Sánchez.

Contra: Juan Angel Terriza Fernández, Samuel González Díaz, Yanira Díaz Cardoso, Antonio Gabriel Barba Pardo, Cristian Martínez Bernal, María de los Ángeles Bermar Albújar.

EDICTO

Sr. Letrado de la Administración de Justicia del Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Penal.

Doña Carmen Marcos Gordo, doy fe y testimonio.

Que en el juicio por delito leve número 15/16 se ha dictado sentencia cuyo fallo es del tenor literal que sigue, y de la que se adjunta copia:

FALLO

Absuelvo a Juan Angel Terriza Fernández con declaración de costas de oficio.

Notifíquese esta sentencia a las partes y a los ofendidos y perjudicados, aunque no se hayan mostrado parte en el procedimiento.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Ciudad Real en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por ésta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a Antonio Gabriel Barba Pardo, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el boletín Oficial, a 20 de abril de 2018.

El Letrado de la Administración de Justicia.

Anuncio número 1300

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>